



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos**, T048/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (420.211,47€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención por importe de 840.422,93 € concedida por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, mediante Resolución firmada el 20 de mayo de 2024, para la ejecución del proyecto denominado: "Jerez Participa: Proyecto de instalación de línea de biorresiduos en el centro de tratamiento de residuos Las Calandrias de Jerez", dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

De esta subvención se ingresó el 50% en el año 2024, sin que se generara crédito en el Presupuesto, por lo que procede generar crédito en el ejercicio 2025 por el 50% restante, que se encuentra pendiente de reconocimiento de derecho y cobro.

Este ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 750.81 del Presupuesto de Ingresos para 2025, prorrogado de 2022.

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/2/00000/11	750.81	Transferencia de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma- MRR	420.211,47
TOTAL...			420.211,47

Código Cifrado de Verificación: SK2PH5E0Q780YW3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	03/07/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	03/07/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/6135			



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2024/2/00000/11	09/16230/623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje- Tratamiento de residuos urbanos	420.211,47
TOTAL.....			420.211,47

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 2 de julio de 2025, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos** T048/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 420.211,47 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 11/02/2025

Código Cifrado de Verificación: SK2PH5E0Q780YW3			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	03/07/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	03/07/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/6135			